

MATRIZ DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN

El Mapa de Riesgos de Corrupción de la CNSC vigencia 2017 se elaboró con base en el decreto 2641 de 2012, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", que decreta:

"Artículo 1°. Señálese como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

"Artículo 2°. Señálese como estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, los contenidos en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Dentro de las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se contempla en su Primer componente: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

El referente para la construcción de la metodología del mapa de riesgos de corrupción, lo constituyó la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015. Sin embargo, el mapa de riesgos que aquí se presenta se aparta de dicha Guía en algunos de sus elementos. Se incluyen dos categorías establecidas en el impacto de la Guía de Implementación y administración del Riesgo de la CNSC, insignificante y menor, las cuales no las toman en cuenta. Así mismo, en la probabilidad de materialización se consideran los criterios en forma ascendente.

Tratamiento del riesgo de corrupción

Zona de Riesgo Baja: Puntaje: 2,3 y 4 puntos. Definido por la casilla Baja, Probabilidad: Raro o poco probable, Impacto: insignificante, menor y moderado, Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.

Zona de Riesgo Medio: Puntaje: 5 puntos. Definido por la casilla Medio, Probabilidad: Raro, Poco Probable, Posible y Probable, Impacto: Insignificante, Menor, Moderado y Mayor, Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo.

Zona de Riesgo Alta: Puntaje: 6 y 7 puntos. Definida por la casilla Alta, Probabilidad: Raro, Poco Probable, Posible, Probable y Casi seguro, Impacto: Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico, Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo.

Zona de Riesgo Extrema: Puntaje: 8, 9 y 10 puntos, Definida por la casilla Extrema, Probabilidad: Posible, Probable y Casi Seguro, Impacto: Moderado; Mayor y Catastrófico, Tratamiento: Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección.

Mapa de Riesgos de Corrupción																	
Entidad: Comisión Nacional del Servicio Civil																	
Identificación del riesgo				Valoración del Riesgo de Corrupción									Monitoreo y Revisión				
Procesos/Objetivo	Causa	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del riesgo					Fecha	Acciones	Responsable	Indicador	
				Riesgo Inherente				Riesgo Residual			Acciones asociadas al control						
				Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo	Periodo de ejecución	Acciones					Registro
Atención al Ciudadano y Notificaciones	•Beneficiar a un tercero. •Beneficio Económico. •Por amenaza o presión.	Manejo inadecuado de la información para favorecer a terceros.	Demandas Mala imagen de la CNSC	1	4	5	•Firmar Acuerdos de confidencialidad. •Establecer claves para los aplicativos.	1	3	4	4 meses	Realizar seguimiento para la verificación del cumplimiento de los controles establecidos. Acuerdos de confidencialidad firmados. Políticas de seguridad para acceso a aplicativos	Permanente	Mantener la vigilancia para el cumplimiento de los estándares establecidos para la vinculación de Personal	Coordinadora del Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano	Σ <u>acuerdos de confidencialidad suscritos</u> # Servidores públicos que laboran en atención al ciudadano	
Concurso de Méritos	•Beneficiar a un tercero. •Beneficio Económico. •Amiguismo. •Criterios mal aplicados. •Pruebas que no cumplan con los requisitos técnicos.	Vulneración del principio del mérito.	Afectar la imagen de la CNSC. Selección de aspirantes no idóneos para los cargos ofertados.	1	5	6	•Suscribir acuerdos de confidencialidad. •Fortalecer políticas institucionales sobre el manejo de información. •Criterios definidos que eviten malas interpretaciones por parte de la Universidad.	1	4	5	4 meses	Realizar seguimiento para la verificación del cumplimiento de los controles establecidos. Acuerdos de confidencialidad firmados. Políticas de manejo de la información.	Permanente	Mantener la vigilancia para el cumplimiento de los estándares establecidos para la vinculación de Personal	Líderes de convocatoria	Σ <u>acuerdos de confidencialidad suscritos</u> # Servidores públicos de convocatoria	
Contratación	•Intereses particulares. •Favorecimiento de intereses a terceros.	Manipulación de estudios previos, pliegos de condiciones, respuestas a observaciones, evaluación de propuestas, adendas y acto administrativo de adjudicación por personas interesadas en el futuro proceso de contratación.	Demandas o procesos judiciales en contra de la CNSC. Deterioro de la imagen institucional.	4	5	9	•Revisión previa por parte del Abogado responsable de elaborar el contrato. •Revisión previa de los estudios previos y pliego de condiciones por el comité de ordenación del gasto.	2	2	4	4 meses	Realizar seguimiento para la verificación del cumplimiento de los controles establecidos. Acta de reunión	Mensual	Mantener la vigilancia para el cumplimiento de los estándares establecidos para la vinculación de Personal	Oficina Jurídica	Σ <u>reuniones realizadas</u> # procesos contractuales	
Control Interno Disciplinario	•Beneficio Económico. •Parcialidad en la toma de decisiones.	Provocar actuaciones administrativas atendiendo intereses personales a cambio de obtener un beneficio personal.	Fallos no ajustados a los lineamientos legales.	2	6	8	Gestionar la revisión de decisiones de fondo (archivos y fallos) por un profesional diferente a quien tramitó el proceso.	2	3	5	4 meses	Realizar seguimiento para la verificación del cumplimiento de los controles establecidos. Autos	Permanente	Mantener la vigilancia para el cumplimiento de los estándares establecidos para la vinculación de Personal	Profesional Especializado y Secretaria General. Responsable de Control Interno.	Σ <u>Actuaciones ajustadas a la normalidad</u> Total de actuaciones proferidas	
Evaluación y Seguimiento a la Gestión	•Beneficio Económico. •Parcialidad en la toma de decisiones.	Decisiones injustas a intereses particulares.	Decisiones erradas. No cumplimiento de objetivos y metas Institucionales y de los procesos.	3	4	7	•Mantener actualizada la normalidad disciplinaria y procesal.	1	2	3	4 meses	Realizar seguimiento para la verificación del cumplimiento de los controles establecidos. Listas de asistencia	Permanente	Mantener la vigilancia para el cumplimiento de los estándares establecidos para la vinculación de Personal	Jefe Oficina Control Interno	Σ <u>capacitaciones realizadas</u> # capacitaciones programadas	
Evaluación y Seguimiento a la Gestión	•Falta de ética profesional en los juicios o hallazgos. •Favorecimiento a terceros.	Tráfico de influencias	Posibles actos de corrupción e incumplimiento en los requisitos legales, normativos e institucionales.	2	4	6	•Realizar una revisión de la redacción de los hallazgos en los informes de auditoría interna. •Verificar las evidencias de los hallazgos.	1	2	3	4 meses	Realizar seguimiento para la verificación del cumplimiento de los controles establecidos. Listas de asistencia	Permanente	Mantener la vigilancia para el cumplimiento de los estándares establecidos para la vinculación de Personal	Jefe Oficina Control Interno	Σ <u>capacitaciones realizadas</u> # capacitaciones programadas	
Gestión documental	•Beneficio económico. •Intereses personales. •Favorecimiento de terceros.	Alteración o manipulación de la información y/o documentos oficiales	Acciones sancionatorias. Pérdida de credibilidad Institucional. Incumplimiento de la misionalidad de la entidad.	2	5	7	•Aplicación de la tabla de responsables por dependencias para el direccionamiento de las comunicaciones oficiales. •Restricción al personal para la manipulación de información que este contenida dentro del archivo.	1	3	4	4 meses	Realizar seguimiento para la verificación del cumplimiento de los controles establecidos. Listas de asistencia	Permanente	Mantener la vigilancia para el cumplimiento de los estándares establecidos para la vinculación de Personal	Líder de Gestión Documental	Σ <u>capacitaciones realizadas</u> # capacitaciones programadas	
Gestión de Recursos Financieros	•Beneficio a terceros. •Prácticas ilícitas por parte de los funcionarios.	Aplicación de pagos en el aplicativo SIF sin autorización o soporte presupuestal.	Investigaciones por los Entes de Control. Sanciones legales y pecuniarias.	2	4	6	•Implementación de los Protocolos de seguridad para el manejo de claves del SIF. •Dar cumplimiento a la normatividad vigente.	1	2	3	4 meses	Realizar seguimiento para la verificación del cumplimiento de los controles establecidos. Listas de asistencia. Políticas de manejo de la información.	Permanente	Mantener la vigilancia para el cumplimiento de los estándares establecidos para la vinculación de Personal	Director de Apoyo Corporativo. Tesorero.	Σ <u>revisiones realizadas</u> # Revisiones programadas	

Mapa de Riesgos de Corrupción

Entidad: Comisión Nacional del Servicio Civil

Identificación del riesgo				Valoración del Riesgo de Corrupción									Monitoreo y Revisión				
Procesos/Objetivo	Causa	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del riesgo						Fecha	Acciones	Responsable	Indicador
				Riesgo Inherente				Riesgo Residual			Acciones asociadas al control						
				Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo	Periodo de ejecución	Acciones	Registro				
Provisión de Empleos	<ul style="list-style-type: none"> Favorecimiento en la agilización de trámites. Beneficio económico. 	Tráfico de Influencias.	Vulneración de derechos de servidores públicos o aspirantes. Debilitar la imagen de la CNSC ante las Entidades y ante la sociedad. Acciones judiciales.	2	4	6	Realizar capacitaciones en temas de control interno disciplinario a los servidores que participan en el proceso.	1	3	4	4 meses	Realizar seguimiento para la verificación del cumplimiento de los controles establecidos.	Listas de asistencia	Permanente	Mantener la vigilancia para el cumplimiento de los estándares establecidos para la vinculación de Personal	Coordinador Provisión de empleo	# capacitaciones realizadas # capacitaciones programadas
Registro Público	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de controles en la información. Bajo compromiso y ética profesional. 	Adulteración de la información del Sistema de control RPCA.	Declaración de derechos no constituidos en los términos establecidos por la ley. Falsedad en la información.	4	4	8	Desarrollar acciones de seguimiento a la información contenida en el aplicativo de RPCA	3	4	7	4 meses	Realizar seguimiento para la verificación del cumplimiento de los controles establecidos.	Acciones de seguimiento	Permanente	Mantener la vigilancia para el cumplimiento de los estándares establecidos para la vinculación de Personal	Coordinador Grupo de Registro Público	# de Anotaciones que no correspondan a lo reportado Total de anotaciones tomado como muestra
Registro Público	<ul style="list-style-type: none"> Intimidación y sugestión. Falsificación de documentos. 	Tráfico de Influencias	Vulneración de los derechos de servidores públicos	4	4	8	Definir controles y estandarización de actividades a través de un procedimiento	3	4	7	4 meses	Realizar seguimiento para la verificación del cumplimiento de los controles establecidos.	Procedimiento	Permanente	Mantener la vigilancia para el cumplimiento de los estándares establecidos para la vinculación de Personal	Coordinador Grupo de Registro Público	Resultados encuesta sobre actividades de corrupción
Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.	<ul style="list-style-type: none"> Desatención en los procesos judiciales a cargo. Inadecuada vigilancia judicial. Favorecer intereses de terceros. 	Promover, inducir y/o provocar actuaciones judiciales atendiendo intereses ajenos a la Entidad a cambio de obtener un beneficio personal.	Condenas o sanciones en contra de la Entidad. Deterioro de la imagen institucional. Detrimiento patrimonial.	4	4	8	<ul style="list-style-type: none"> Establecer puntos de control al procedimiento Representación Judicial y extrajudicial, que permitan realizar seguimiento y control de los procesos judiciales. Hacer seguimiento a las actuaciones que realizan los apoderados judiciales. Capacitar a los servidores que ejercen la representación judicial. 	3	3	6	4 meses	Realizar seguimiento para la verificación del cumplimiento de los controles establecidos.	Puntos de Control. Seguimiento. Listas de Asistencia.	Permanente	Mantener la vigilancia para el cumplimiento de los estándares establecidos para la vinculación de Personal	Asesor Jurídico	Resultados de los seguimientos de las actuaciones realizadas por los apoderados
Vigilancia preventiva y segundas instancias	<ul style="list-style-type: none"> Interés particular. Interés de beneficiar a terceros. 	Parcialidad o indebido interés en las medidas preventivas a realizar.	Afectar la imagen de la CNSC. Pérdida de recursos económicos, logísticos y humanos.	1	4	5	Establecer un procedimiento que identifique los pasos a seguir para realizar el trámite de segundas instancias.	1	2	3	4 meses	Realizar seguimiento para la verificación del cumplimiento de los controles establecidos.	Procedimiento para realizar el trámite de segundas instancias. Listas de Asistencia.	Permanente	Mantener la vigilancia para el cumplimiento de los estándares establecidos para la vinculación de Personal	Despachos de los Comisionados. Asesor de Vigilancia Secretaría General.	Valor pagado por toma de decisiones inadecuadas Valor total de pretensiones.
Vigilancia Sancionatoria	<ul style="list-style-type: none"> Amenazas. Sobornos. Favorecer intereses propios o de terceros. 	Emitir decisiones a nombre de la CNSC no acordes a la normatividad vigente por favorecer o perjudicar a un tercero implicado.	Daño de la imagen Corporativa de la CNSC. Sanciones disciplinarias.	1	4	5	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un procedimiento que identifique los pasos a seguir para realizar el trámite de quejas, reclamos o acciones de oficio. Revisiones por parte del Asesor de vigilancia a las decisiones tomadas por los diferentes integrantes del equipo de trabajo. 	1	3	4	4 meses	Realizar seguimiento para la verificación del cumplimiento de los controles establecidos.	Listas de Asistencia. Procedimiento para realizar el trámite de quejas, reclamos o acciones de oficio. Revisiones.	Permanente	Mantener la vigilancia para el cumplimiento de los estándares establecidos para la vinculación de Personal	Asesor de Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> capacitaciones realizadas capacitaciones programadas revisiones realizadas revisiones programadas

CALIFICACIÓN DEL RIESGO SEGÚN LA GUIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LA CNSC

		IMPACTO				
		1	2	3	4	5
Probabilidad	1	2	3	4	5	6
	2	3	4	5	6	7
	3	4	5	6	7	8
	4	5	6	7	8	9
	5	6	7	8	9	10

Valoración del riesgo	
8, 9 y 10	Extremo
6 y 7	Alto
5	Medio
2, 3 y 4	Bajo

CALIFICACIÓN DEL RIESGO SEGÚN LA GUIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

		IMPACTO		
		5	10	20
Probabilidad	5	25	50	100
	4	20	40	80
	3	15	30	60
	2	10	20	40
	1	5	10	20

Valoración del riesgo	
100, 80 y 60	Extremo
30, 40 y 50	Alto
25, 20 y 15	Moderada
5 y 10	Bajo